



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

41538 - DERECHO SINDICAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41538 - DERECHO SINDICAL
CÓDIGO ULPGC: 41538 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.99
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

EXIGIDO: NINGUNO.

RECOMENDADO:

- 1) Haber superado la asignatura de derecho laboral.
- 2) Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
- 3) Saber utilizar los programas de bases de datos de legislación y jurisprudencia, p.e. westlaw, tirant on-line, el derecho.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Julio Juan Vega López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451211 **Correo Electrónico:** julio.vega@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura optativa capacita al estudiante para comprender el significado y alcance del modelo constitucional de libertad sindical, el papel de los sujetos colectivos, el contenido de la libertad sindical en sus vertientes individual y colectiva, la articulación de la participación y representación de los trabajadores en la empresa y la importancia que tienen para ello las competencias y garantías de los órganos de representación. El/la estudiante será capaz de asimilar la relevancia de los sujetos colectivos en la negociación de las condiciones de trabajo y empleo, los procedimientos para llevar a cabo dicha negociación, el alcance de la autonomía colectiva para establecer un marco negociado de relaciones laborales en la empresa, las medidas de conflicto colectivo que ofrece el ordenamiento jurídico y los procedimientos judiciales y extrajudiciales para la solución de dichos conflictos.

El estudiante contará con las capacidades para poder:

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	


- Entender el modelo constitucional de relaciones laborales y la presencia en éstas de los derechos fundamentales específica e inespecíficamente laborales.
- Comprender sistemáticamente los principios, valores y conceptos propios de la relación de trabajo.
- Analizar críticamente el contexto de las relaciones laborales, principalmente desde la perspectiva de las relaciones colectivas, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.

Competencias que tiene asignadas:

- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

- Aprender el contenido de la asignatura.
- Realizar actividades de análisis aluación jurídica de situaciones, resolución conforme a Derecho de las mismas.
- Dominar las herramientas esenciales de un profesional del Derecho laboral, tales como las bases de datos de legislación y jurisprudencia, articular un discurso jurídico correcto y coherente, fundado en Derecho.
- Potenciar las habilidades expositivas y de redacción jurídica.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

Contenidos:

- El Estado como actor en las relaciones colectiva del trabajo.
- Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos, estrategias.
- Fuentes del Derecho Colectivo de Trabajo nacionales, internacionales y comunitarias. Las fuentes colectivas. La relación entre las distintas fuentes.
- Proceso de europeización de las relaciones colectivas del trabajo.
- Sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.
- Representación de los trabajadores en la empresa y administración pública.
- La negociación colectiva. El proceso de negociación y los productos convencionales: acuerdos, pactos y convenios colectivos.
- Los conflictos colectivos de trabajo, el derecho de huelga y el cierre patronal.
- Sistemas de solución de conflictos colectivos de trabajo: judicial y extrajudicial.
- Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva comparada.
- La conflictividad laboral en España y en Europa.

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 20%

Exposición de los conceptos estructurales básico de la materia de la asignatura, así como de los más complejos de la misma.

CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 20%

a)Crónica Sindical Semanal. Exposición de las noticias previamente asignadas por el profesor a cada grupo.

b)Control de lecturas obligatorias. Corrección colectiva con análisis y explicación sobre los motivos de la corrección o incorrección de cada una de las respuestas del test.

c)Casos prácticos. Resolución individual de casos prácticos basados en supuestos de hecho reales o hipotéticos sobre aspectos relacionados con el temario.

d)Asistencia obligatoria a uno de los Seminarios que se programe al inicio del curso.


CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, CE15

Tutoría: 5%

a)Obligatoria para la Asignación por el profesor y Preparación previa de la exposición de los temas de la exposición pública de la actividad Crónica Sindical Semanal.

Actividades de evaluación: 5%

a)Estudio del Examen Teórico-Práctico.

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		Nzl2MDI=

b)Control de las Lecturas Obligatorias.

Trabajo autónomo del estudiante: 50%

a)Materiales de estudio obligatorio específico de carácter eliminatorio.

Convenios 87, 98, 135, 151 y 154 de la OIT.

a.1) Búsqueda de los documentos.

a.2) Estudio de los mismos.

b)Temario de la asignatura.

Estudio de las lecciones de forma previa a la exposición del profesor en grupo grande de los temas de la asignatura.

c)Lecturas obligatorias.

Lectura comprensiva de los cinco artículos, sentencias o documentos seleccionados al inicio del curso.

d)Crónica Sindical Semanal.

d.1) Lectura de prensa digital o de organizaciones sindicales o asociaciones empresariales internacionales, nacionales o extranjeras

d.2) Preparación de tres exposiciones públicas sobre el/os tema/s asignado/s.

e)Casos Prácticos.

Estudio y elaboración de la resolución de los casos, así como la preparación de la defensa individual de cinco casos.

Crterios y fuentes para la evaluacin:

Indicadores de Evaluacin Competencias

Examen Escrito (teórico-práctico) Mixto (test+desarrollo): 50%

CN1, CGT1, CE1, CE2, CE4

Trabajos Grupales: 10%

-Crónica Sindical Semanal: 10%

Trabajos Individuales: 40%

-Lecturas obligatorias: 20%

-Casos prácticos: 20%

CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE3, CE4, CE5

Sistemas de evaluacin:


EXAMEN: 50%

Examen escrito, modalidad mixto:

I. Ejercicio Teórico:

a) Tipo test máximo 32preguntas.

b) Responder únicamente 30 de las 32 preguntas.

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

c) Las 10 primeras preguntas serán eliminatorias, de las que se han de responder únicamente 8, quedando eliminado en el caso de que se responda de forma incorrecta o se deje de responder más de 2 preguntas, es decir, se ha de responder correctamente 6 de las 8 preguntas elegidas entre las 10 primeras.

d) Los contenidos considerados estructurales de la asignatura y, por lo tanto eliminatorios, son:

d.1) Los derechos sociales en los Tratados y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

II. Práctico:

El examen práctico consiste en la resolución de un o varios supuesto en el que se ha de resolver de forma práctica, es decir, con el correspondiente apoyo normativo, subsunción de hechos del supuesto en los descrito en la norma, y la valoración jurídica que merecen los mismos, desarrollando un proceso de razonamiento jurídico completo.

Por lo tanto, No se trata de dar una respuesta simplemente teórica, sino que ha de está totalmente ajustado a los concretos datos del caso.

El examen podrá contener entre 3 y 5 preguntas sobre el caso o casos.

TRABAJOS GRUPALES: 10%

I.Crónica Sindical Semanal: 10%

-Asistencia a las tutorías para:

1) Asignación de las fuentes de noticias

2) Control quincenal de las noticias asignadas.

3) Control de exposición pública en la que ha de utilizar un programa de presentaciones.

- Seguimiento completo de las fuentes de noticias asignadas.

- Exposición pública se ha de realizar de forma obligatoria. Se ha de acompañar de presentación mediante programa al efecto. El contenido se ha de realizar de forma clara y sometándose a preguntas del resto de estudiantes.

- Subir al FORO ESPECÍFICO (creado para esta actividad) las presentaciones de las noticias con las aclaraciones y mejoras que se hayan suscitado durante su exposición. El plazo de entrega es de 7 días naturales a partir de la exposición pública.

TRABAJOS INDIVIDUALES: 40%

I. Lecturas Obligatorias: 20%


a) Se ha de realizar lectura, y someterse a su control, las 4 lecturas obligatorias que se indicarán al inicio del curso.

b) El control consiste en responder un cuestionario tipo test de número variable de preguntas, con cuatro respuestas, en las que puede haber más de una correcta.

La última pregunta a desarrollar en un espacio de máximo una cara de folio, con el objeto de que explique de forma resumida el contenido más importante de la lectura y lo que la misma le ha aportado para el aprendizaje de la asignatura.

c) A la conclusión del control, se procederá a realizar una revisión colectiva del mismo, con el objeto de debatir de forma colectiva los motivos de la corrección o incorrección de cada una de las respuestas de las preguntas.

d) Concluido los controles ordinarios, se realizará un último control de recuperación para los estudiantes que han suspendidos un máximo de 2 lecturas.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

II. Casos Prácticos Obligatorios: 20%

a) Caso práctico piloto: el objetivo es que conozcan la metodología, objetivos y forma de resolver los casos. No puntuable.

b) Casos prácticos evaluables. Se realizarán 4 casos prácticos evaluables.

b.1) La resolución de cada caso se ha de ser entregado por escrito a través de la herramienta creada para este fin en el campus virtual de la asignatura, con antelación al inicio de la clase en que el mismo se debatirá.

b.2) El estudiante ha de defender públicamente su propuesta de resolución del caso.

La no participación en la clase de resolución del caso práctico equivale a la no defensa del mismo, no surtiendo efecto su presentación formal a los efectos de obtener la puntuación asignada a cada caso.

Criterios de calificación:

I. EXAMEN

1.a) Ejercicio Teórico: 2,5 puntos

1.b) Ejercicio Práctico: 2,5 puntos.

1.d) Criterios de corrección Ejercicio Práctico: requisito para que la respuesta sea puntuada conforme al baremo que se expone a continuación consiste en que la misma sea correcta

1.d.1) Aspectos de Fondo de la Respuesta de cada pregunta: hasta 80% punto sobre 1 punto en respuestas valoradas en 1 punto: 0,80.

a) Selección de normas generales con un razonamiento adecuado, 5 % sobre 10 puntos: 0,5.

b) Selección de las normas específica con un razonamiento adecuado: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

c) Correcta Subsunción de los hechos del caso en los supuestos de hecho de las normas: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

e) Razonamiento jurídico de fondo: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

1.d.2) Aspectos Formales de la Respuesta de cada pregunta: hasta 20% sobre respuesta valoradas en 10 puntos de cada respuesta 2,0.

a) Claridad expositiva: 10% sobre 10 puntos: 1,0.

b) Correcta identificación de las normas y de la Jurisprudencia: 0,10 sobre 10 puntos: 1,0.

A la calificación final del examen se ha de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades.

En todo caso, se de obtener en el examen una calificación mínima de 3 puntos para que se supere la asignatura.


II. TRABAJOS GRUPALES: 10% (1,0 puntos)

2.a) Crónica Sindical Semanal: 10% (1 punto)

-Acudir a las tutorías de asignación de fuentes de información y las de seguimiento (10%).

-Redacción correcta del guión de exposición de las noticias por escrito (25%).

-Seguimiento de las noticias en las fuentes indicadas(25%).

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

- Elaborar la presentación del trabajo para su exposición pública (10%).
- Exposición pública del trabajo (20%).
- Subir la presentación al foro específico creado al efecto (10%).

III. Trabajos Individuales: 3% (3,5 puntos)

3.A) Lecturas obligatorias: 10% (1,0 punto)

Superar las 4 lecturas obligatorias se puntúa con 1 punto.
Cada lectura superada se valora con 0,20 puntos x 4 lecturas = 0,8.

3.B) Casos prácticos: 15%

Superar los 4 casos prácticos obligatorios se puntúa con 1,5 punto.
Cada caso práctico superado se valora con 0,25 puntos x 4 lecturas = 1,0 puntos.
Es obligado realizar el caso práctico modelo para obtener la máxima puntuación de 1,5 puntos.

Los Criterios de corrección del Caso Práctico: requisito para que la respuesta sea puntuada conforme al baremo que se expone a continuación consiste en que la misma sea correcta

1.d,1) Aspectos de Fondo de la Respuesta de cada pregunta: hasta 80% punto sobre 1 punto en respuestas valoradas en 1 punto: 0,80.


- a) Selección de normas generales con un razonamiento adecuado, 5 % sobre 10 puntos: 0,5.
- b) Selección de las normas específica con un razonamiento adecuado: 25% sobre 10 puntos: 2,5.
- c) Correcta Subsunción de los hechos del caso en los supuestos de hecho de las normas: 25% sobre 10 puntos: 2,5.
- e) Razonamiento jurídico de fondo con respaldo de las sentencias exigidas en cada caso práctico: 25% sobre 10 puntos: 2,5.

1.d,2) Aspectos Formales de la Respuesta de cada pregunta: hasta 20% sobre respuesta valoradas en 10 puntos de cada respuesta 2,0.

- a) Claridad expositiva: 10% sobre 10 puntos: 1,0.
- b) Correcta identificación de las normas y de la Jurisprudencia: 0,10 sobre 10 puntos: 1,0.

A la calificación final del examen se ha de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico sindical en todo tipo de ámbitos, profesionales e institucionales, consistentes en informes, dictámenes, escritos jurídicos, alegatos verbales en sala de juicio.
2. Investigación jurídica sindical.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Clases teóricas: 4 horas durante 10 semanas.
Clases para el desarrollo de actividades o prácticas: 4 horas.
Clases para realización de actividades:
-5 semanas se realizará control de lecturas.
-5 semanas se realizará casos prácticos.
- 5semanas se realizará la actividad de crónica sindical semanal.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Internet: webs de instituciones nacionales e internacionales especializadas, como OIT, UE, Ministerios de Trabajo, BOE, etc.
- Legislación nacional e internacional.
- Convenios colectivos.
- Formularios profesionales.


Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocimiento profundo de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:
1. Dominio de los contenidos de las principales normas internacionales sobre la Libertad Sindical, es decir, los principales convenios de la OIT.
 2. Conocimiento profundo de las instituciones básicas del derecho de representación de los trabajadores.
 3. Dominio de la principal línea jurisprudencial sobre el contenido esencial de la Libertad Sindical, especialmente en lo referente a su dimensión constitucional y relacional con el resto de derechos fundamentales.
 4. Elaborar documentos profesionales.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

- 2 hora semanales.
Tutoría se ha de solicitar con antelación de 24 horas a través del campus virtual o en clase.
lunes: 15:30 a 17:30 horas

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDI=	

Atención presencial a grupos de trabajo

2 horas semanales.
Jueves: 17:30 a 18:30 horas
Martes: 15:00 a 16:00 horas

Atención telefónica

1 hora semanal
Martes de 16:00 a 17:00 horas.

Atención virtual (on-line)

1 hora semanal,
Martes de 17:00 a 18:00 horas.

Bibliografía

[1 Básico] Derecho sindical /

Antonio Ojeda Avilés.
Tecnos,, Madrid : (1995) - (7ª ed.)
8430927514

[2 Básico] Manual de Derecho sindical /

[director: José Ignacio García Ninet ; coordinador: Jordi García Viña ; Carmen Agut García ... et al.].
Atelier,, Barcelona : (2003)
84-95458-90-X

[3 Básico] Legislación sindical /

edición preparada por Alfredo Montoya Melgar y Raquel Aguilera Izquierdo.
Tecnos,, Madrid : (2007) - (16ª ed.)
978-84-309-4581-8

[4 Básico] Legislación sindical básica: concordada con la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales y Supremo /

Ignacio Albiol Montesinos.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003)
84-8442-787-0

[5 Básico] Derecho sindical.


Juan Jiménez García, Julio Juan Vega López.
ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación
Académica y EEES,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2007)
978-84-96718-82-1

[6 Básico] Compendio de Derecho sindical.

Ojeda Avilés, Antonio
Tecnos,, Madrid : (1998)
8430932550 (Observaciones: Edición 2012)

[7 Básico] Derecho sindical /

Tomás Sala Franco, Ignacio Albiol Montesinos.
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2003) - (9ª ed.)
8484428982


PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		Nzl2MDI=

[8 Recomendado] Representación y libertad sindical: presente y futuro /

Julio Vega López, M^a Fernanda Fernández López, Carlos L. Alfonso Mellado.

Comisión Ejecutiva Confederal de UGT., Madrid : (2008)

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguGhx2i45TLHg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46		NzI2MDI=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>